

## ACTA Nº 1.250

En Viña del Mar, a 13 de Mayo del año dos mil catorce, siendo las 18:00 horas, en el Salón don Ambrosio del Hotel O'Higgins, se efectuó la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Viña del Mar, presidida por la señora VIRGINIA REGINATO BOZZO, actuando como Secretario y Ministro de Fe, la señora MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA (Secretario Municipal).

Asistieron los siguientes señores Concejales:

- 1.- SRA. MAFALDA REGINATO BOZZO.
- 2.- SR. ANDRES CELIS COMTT.
- 3.- SR. RODRIGO KOPAITIC VALVERDE.
- 4.- SR. JAIME VARAS VALENZUELA.
- 5.- SRA. MACARENA URENDA SALAMANCA.
- 6.- SR. VICTOR ANDAUR GOLMES.
- 7.- SRA. LAURA GIANNICI NATOLI.
- 8.- SRA. EUGENIA GARRIDO ALVAREZ DE LA RIVERA.
- 9.- SRA. PAMELA HODAR ALBA.

Justificó su inasistencia el señor TOMAS DE REMENTERIA DURAND.

Se encontraban presentes, los señores STAIG (Administrador Municipal), ARAYA (Director Departamento Jurídico), WHITE (Director Departamento de Control), TORRES (Asesor alcaldía) y ESPINOZA (Asesor Alcaldía).

La señora REGINATO (Presidenta), en el nombre de Dios, la Patria y de la Comuna de Viña del Mar, abrió esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, sometiendo a consideración de la Sala el siguiente temario en Tabla.

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS:
  - a.- Nº 1.245.-
  - b.- Nº 1.246.-
  - c.- Nº 1.247.-
  - d.- Nº 1.248.-
  - e.- Nº 1.249.-
- 2.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra i), Ley 18.695.
  - “Restauración Palacio Rioja Viña del Mar”.
  - “Servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Viña del Mar”.
- 3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.
- 4.- TRANSACCION.
- 5.- SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MES DE MAYO.
- 6.- DERECHOS DE ASEO
  - Condonación de multas e intereses.

- Modificación Ordenanza Exención pago aseo domiciliario.
  - Incobrabilidad de derechos de aseo.
- 7.- MODIFICACION DE ACUERDOS.
  - 8.- CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOL.
  - 9.- COMETIDOS.
  - 10.- SUBVENCIONES.

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS:**

***a.- N° 1.245.-***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N° 1.245, que correspondía a la Sesión Ordinaria de fecha 10 de Abril pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.624.-** El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.245.

***b.- N° 1.246.-***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N° 1.246, que correspondía a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.625.-** El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.246.

***c.- N° 1.247.-***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N° 1.247, que correspondía a la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Abril pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.626.-** El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.247.

***d.- N° 1.248.-***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta N° 1.248, que correspondía a la Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Abril pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N° 11.627.-** El Concejo acordó aprobar el Acta N°1.248.

**e.- Nº 1.249.-**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar el texto del Acta Nº 1.249, que correspondía a la Sesión Extraordinaria de fecha 06 de Mayo pasado.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO Nº11.628.-** El Concejo acordó aprobar el Acta Nº1.249.

**2.- CUMPLIMIENTO ART. 65, Letra i), Ley 18.695.**

- ***“Restauración Palacio Rioja Viña del Mar”.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para la “Restauración Palacio Rioja, Viña del Mar”, a la Empresa Proyectos y Rehabilitaciones Kalam S.A. Chile, por un monto de \$ 2.229.726.608.-, celebrando el contrato correspondiente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO Nº11.629.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para la “Restauración Palacio Rioja, Viña del Mar”, a la Empresa Proyectos y Rehabilitaciones Kalam S.A. Chile, por un monto de \$ 2.229.726.608.-, celebrando el contrato correspondiente.

- ***“Servicio de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Viña del Mar”.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, adjudicar la licitación para el “Servicio Arriendo de vehículos para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”, a la Empresa Automotriz R y R Ltda., con la alternativa 2, por un monto de \$ 5.976.740.- mensuales, celebrando el contrato correspondiente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO Nº11.630.-** El Concejo en virtud al cumplimiento del Art. 65, letra i), Ley 18.695, acordó adjudicar la licitación para el “Servicio Arriendo de vehículos para la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar”, a la Empresa Automotriz R y R Ltda., con la alternativa 2, por un monto de \$ 5.976.740.- mensuales, celebrando el contrato correspondiente.

### **3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una Modificación Presupuestaria, disminuyendo gastos, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 999 "Otras Transferencias al sector Privado", por \$20.000.000.- y aumentando gastos, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080 "A las Asociaciones", por igual monto.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.631.-** El Concejo acordó aprobar una Modificación Presupuestaria, disminuyendo gastos, Subtítulo 24, Item 01, Asignación 999 "Otras Transferencias al sector Privado", por \$20.000.000.- y aumentando gastos, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 080 "A las Asociaciones", por igual monto.

### **4.- TRANSACCION.**

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, aprobar una transacción con BCI Seguros Generales S.A., por \$1.150.000., correspondiente a estadía de un vehículo en el Parqueadero Municipal.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.632.-** El Concejo acordó aprobar una transacción con BCI Seguros Generales S.A., por \$1.150.000., correspondiente a estadía de un vehículo en el Parqueadero Municipal.

### **5.- SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MES DE MAYO.**

La señora REGINATO (Presidenta), en atención a la realización de esta Sesión Extraordinaria, propuso a la Sala, suspender la Sesión Ordinaria del Concejo del día Jueves 15 de Mayo próximo. Además, realizar la Sesión Ordinaria de Concejo, correspondiente al día Jueves 22 de Mayo, el día Martes 20 de Mayo próximo, a continuación de la Sesión de Comisiones.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.633.-** El Concejo en atención a la realización de la Sesión Extraordinaria realizada el día Martes 13 de Mayo del 2014, acordó suspender la Sesión Ordinaria del Concejo del día Jueves 15 de Mayo próximo. Además, realizar la Sesión Ordinaria de Concejo, correspondiente al día Jueves 22 de Mayo, el día Martes 20 de Mayo próximo, a continuación de la Sesión de Comisiones.

## 6.- DERECHOS DE ASEO

- ***Condonación de multas e intereses.***

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, condonar multas e intereses por concepto de deudas por derechos de aseo y celebrar los convenios de pagos por tal concepto.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.634.-** El Concejo acordó condonar multas e intereses por concepto de deudas por derechos de aseo y celebrar los convenios de pagos por tal concepto.

- ***Modificación Ordenanza Exención pago aseo domiciliario.***

La señora REGINATO (Presidenta), de acuerdo a los informes de los Departamentos Municipales que corresponde, propuso a la Sala, introducir modificaciones en la Ordenanza Municipal para otorgar exenciones a la tarifa de aseo y en el Reglamento de Evaluación Económica y Social de los postulantes, en los términos señalados en la Sesión de Comisiones del día Martes 13 de Mayo del 2014.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.635.-** El Concejo acordó introducir las siguientes modificaciones en la Ordenanza Municipal para otorgar exenciones a la tarifa de aseo y en el Reglamento de Evaluación Económica y Social de los postulantes:

- I. A la Ordenanza sobre Condiciones Generales para determinar la Tarifa de Aseo Domiciliario, aprobada por D.A. N° 5.539 de 1995 y modificada por D.A. N° 1.353 de 1996, sustituir los siguientes artículos:

**“Artículo 18:** Estarán además exentos totalmente del pago de la tarifa de aseo domiciliario, los predios destinados a la habitación que se encuentren exentos del impuesto territorial por su avalúo, cuyos propietarios sean familias en situación de vulnerabilidad social. Esta circunstancia será determinada a través de la Ficha de Protección Social para todos quienes presenten un puntaje de hasta 11.734 puntos. Excepcionalmente, en casos debidamente calificados podrá otorgarse este beneficio aún cuando superen el referido puntaje, previo informe social que así lo determine, aprobado por la Comisión establecida en el Reglamento de Evaluación Económica y Social de los postulantes”.

**“Artículo 19:** Estarán también exentos del pago de la tarifa de aseo domiciliario, los Jefes y Jefas de Hogar mayores de 70 años, que sean propietarios de un solo predio, siempre que éste se encuentre exento de impuesto territorial por su avalúo, y que habiten permanentemente en dicho predio.”

II.- Al Reglamento de Evaluación Económica para los Postulantes a la Exención de las Tarifas de Aseo Domiciliario contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2.894 de 1996, sustituir los artículos que se indican:

**“Artículo 1º:** Atención Especial de las familias que habiendo obtenido más de 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social, presenten situación de vulnerabilidad social, que los incapacite para pagar la tarifa de aseo domiciliario, en los términos establecidos en el inciso segundo del artículo 18 de la Ordenanza sobre Condiciones Generales para determinar Tarifas de Aseo Domiciliario.

**Artículo 2º:** Se considerará especialmente para determinar la situación de vulnerabilidad social, entre otros, los bajos ingresos brutos familiares; ser beneficiarios de Pensión Básica Solidaria o Aporte Previsional Solidario; condición de riesgo de salud como enfermedades catastróficas o crónicas graves, cesantía.

**Artículo 3º:** Previo informe social correspondiente, la Comisión podrá acoger la solicitud otorgando la exención que tendrá una vigencia de tres años contada desde su otorgamiento.

**Artículo 5º:** La solicitud de exención a que se refiere este Reglamento debe hacerse por escrito dirigida al Departamento de Desarrollo Social.

**Artículo 6º:** El Departamento de Desarrollo Social recibirá la solicitud y abrirá expediente del caso, adjuntando copia de la Ficha de Protección Social y demás antecedentes acompañado; y solicitará el correspondiente Informe Social según corresponda.

**Artículo 11º:** La Comisión estará compuesta por los Directores de los Departamentos de Desarrollo Social, de Servicios del Ambiente y de Finanzas.

**Anexo N° 1, letra b);** Pensión Básica Solidaria o Aporte Previsional Solidario; esta condición se acreditará mediante copia del comprobante de pago u otra certificación emitida por el Organismo correspondiente.

- ***Incobrabilidad de derechos de aseo.***

La señora REGINATO (Presidenta), en atención a los informes de las Unidades Municipales que corresponde, propuso a la Sala, declarar incobrables deudas por derechos de aseo domiciliario, girados desde el mes de Mayo del año 2006 al mes de Mayo del año 2009 y rebajar de la contabilidad.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.636.-** El Concejo acordó declarar incobrables deudas por derechos de aseo domiciliario, girados desde el mes de Mayo del año 2006 al mes de Mayo del año 2009 y rebajar de la contabilidad.

## 7.- MODIFICACION DE ACUERDOS.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, modificar el Acuerdo N° 10.626, adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Noviembre del año 2011; Acuerdo N° 11.121, adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Febrero del año 2013 y Acuerdo N° 11.126, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, en los términos señalados en el Acta de la Sesión de Comisiones, realizada el día Martes 13 de Mayo del 2014.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.637.-** El Concejo acordó modificar los siguientes Acuerdos de Concejo:

- Acuerdo N° 10.626, adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de Noviembre del año 2011, que otorgó subvención a través del Proyecto Fondo Inversión en Grupos Prioritarios del año 2011, a las siguientes Organizaciones:
  - Consejo de la Cultura y las Artes Villa Arauco, en el siguiente sentido, donde dice “taller de confección en cuero, monitor, materiales e insumos para trabajar el cuero, materiales para los participantes”, debe decir: “taller de confección en cuero, monitor, materiales e insumos para trabajar el cuero, materiales para los participantes y movilización”.
  - Centro Cultural y Juvenil de Artes Escénicas Free, en el siguiente sentido, donde dice: “taller de música, instrumentos musicales”, debe decir: “taller de música, instrumentos musicales, mesa, mueble PC, micrófono y transformador”.
- Acuerdo N°11.121, adoptado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención a través del Proyecto Fondevé Vecinal año 2012, a las siguientes Organizaciones:
  - Junta de Vecinos Central Bajo, en el siguiente sentido, donde dice: “equipamiento sede vecinal, mesas, sillas, refrigerador, muebles, televisor, estufa, fotocopiadora, termosifón, fondo y artículos de cocina, trabajos en portón acceso”, debe decir: “equipamiento sede social, mesas, sillas, refrigerador, muebles, termosifón, artículos de cocina, trabajos en portón de acceso, sillón, escalera, calefón, artículos de oficina, reloj mural, hervidor eléctrico”.
  - Junta de Vecinos Paso Los Andes, en el siguiente sentido, donde dice: “implementación y equipamiento en sede social, equipo de música, LCD,

amplificación”, debe decir: “implementación y equipamiento en sede social, LCD, soporte LCD, equipo de amplificación, cables y pendrive”.

- Junta de Vecinos Caro Norte, en el siguiente sentido, donde dice: “adquisición de mesas, equipo de amplificación, pavimentación patio sede, mejoramiento de aceras en Pasaje Las Chilcas y Las Rosas y Sin Nombre”, debe decir: “mejoramiento de aceras y escala en calle Las Amapolas”.
- Acuerdo N° 11.126, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Febrero del año 2013, que otorgó subvención al Centro de Madres Santa Elena, a través del Proyecto Fondo Inversión en Grupo Prioritarios , en el siguiente sentido, donde dice: “taller de pañolenci, blondas, hilos, glitter, brillos”, debe decir “taller de pañolenci, paño lenci, blondas, hilos, glitter, brillos, pistolas de silicona, siliconas, tijeras zigzag, agujas especiales para pañolenci, algodón sintético, lápices especiales para la técnica de pañolenci.

## **8.- CADUCIDAD PATENTE DE ALCOHOL.**

La señora REGINATO (Presidenta), en base al informe por escrito del señor Director del Departamento de Rentas y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley N° 19.925, propuso a la Sala, caducar la patente de Alcohol, giro Discoteca, a nombre de Club Europa S.A., por no existir actividad comercial y morosidad de patente.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.638.-** El Concejo en base al informe por escrito del señor Director del Departamento de Rentas y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 7º de la Ley N° 19.925, acordó caducar la patente de Alcohol, giro Discoteca, a nombre de Club Europa S.A., por no existir actividad comercial y morosidad de patente.

## **9.- COMETIDOS.**

La señora REGINATO (Presidenta), informó a la Sala los cometidos solicitados por los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones, según listado adjunto.

Votó a favor la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO N°11.639.-** El Concejo acordó aprobar los siguientes cometidos de los señores Concejales en el ejercicio de sus funciones:

**Concejal Víctor Andaur Golmes:**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Motivo</b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014.	15:00	Visita a la Gobernación del Marga Mar.
	18:00	Reunión con Concejales de Quilpué.
	19:30	Visita y reunión con Comité Valle del Sol, Tema pago de contribuciones.
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	10:00	Reunión con Pensionados de Quilpué.
	12:00	Acto de entrega del Programa "Yo Elijo Mi PC".
Vienes 16 de Mayo del año 2014.	09:00	Segundo Seminario de Tenencia Responsable de Animales del Servicio Salud.
	16:00	Reunión con vecinos de Achupallas Tema Locomoción colectiva.
	18:00	Programa radial.
Sábado 17 de Mayo del año 2014.	12:00	Visita CESFAM Palmas Chilenas.
	21:00	Ceremonia Aniversario N° 44 Club Deportivo Aysén Unido, Forestal Alto.
Domingo 18 de Mayo del año 2014.	16:00	Actividad Día de la mamá con organizaciones sociales
Lunes 19 de Mayo del año 2014.	09:00	Reunión con Director Servicio Salud Viña de Mar- Quillota.
	12:00	Reunión con vecinos del la Parcela 11. Tema construcción de viviendas, obras no realizadas
Martes 20 de Mayo del año 2014.	10:00	Reunión con vecinos y dirigentes Junta de Vecinos Nuestro Barrio.
	19:00	Reunión con funcionarios de Salud Primaria. Tema pago de imposiciones.

**Concejal Andrés Celis Montt:**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Motivo</b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014	10:30	Recorrido Canal Beagle.
	12:00	Terreno Villa Dulce.
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	09:30	Visita Consultorio Santa Julia.
	11:00	Reunión y recorrido Comunidad Rotonda Santa Julia.

Sábado 17 de Mayo del año 2014.	12:30	Encuentro Vecinos Miraflores Bajo. Problema calle Evans.
Martes 20 de Mayo del año 2014.	10:00	Encuentro Profesores Jubilados, Recreo Alto

***Concejal Rodrigo Kopaitic Valverde:***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014.	11:00	Operativo verde, Nueva Aurora.
	12:00	Misa conmemorativa 83º Aniversario Vivero Municipal.
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	12:00	Entrega de PC a alumnos viñamarinos con Junaeb, Liceo Guillermo Rivera.
Viernes 16 de Mayo del año 2014.	08:30	Homenaje a las Glorias Navales, Av. Perú.
	19:00	Celebración Día de la Mama, Sindicato SAEV, Gimnasio Corporación.
Sábado 17 de Mayo del año 2014.	20:00	Concierto Orquesta Cámara de Chile, Parroquia Virgen del Carmen.
Domingo 18 de Mayo del año 2014.	09:00	Primera Corrida Familiar Mes del Mar, Avenida Perú.
	11:00	Sesión Solemne Conmemorativa del 34º Aniversario de la Fundación, 8º Compañía de Bomberos de Reñaca.
Lunes 19 de Mayo del año 2014.	15:00	Charla UAI: Terremotos en Chile, ¿Se pueden prevenir?. UAI Campus Viña del Mar.
Martes 20 de Mayo del año 2014.	19:00	Vigilia en celebración de Glorias Navales, Gómez Carreño.

***Concejal Jaime Varas Valenzuela***

<b><i>Día</i></b>	<b><i>Hora</i></b>	<b><i>Motivo</i></b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014.	11:00	Ceremonia Aniversario N°83 a Unidad Parques y Jardines.
	13:00	Inauguración Sistema de Alarmas de Seguridad, Santa Julia.
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	10:00	Ceremonia Aniversario Escuela República del Ecuador.
	12:00	Entrega de PC a alumnos viñamarinos.
Viernes 16 de Mayo del año 2014.	13:00	Desfile establecimientos educacionales en homenaje a Glorias Navales.
	19:00	Ceremonia Día de la Mamá Sindicato Saev, Gimnasio Corporación Municipal.

Sábado 17 de Mayo del año 2014.	20:00	Concierto Orquesta de Cámara de Chile.
Domingo 18 de Mayo del año 2014.	09:00	Corrida Familiar 2014 "Corre por tu Salud".
	11:00	Ceremonia de Aniversario de Fundación Octava Compañía de Bomberos, reñaca.
Lunes 19 de Mayo del año 2014.	19:00	Danza Contemporánea "Escenas Comunes".
Martes 20 de Mayo del año 2014.	19:00	Vigilia en celebración de las Glorias Navales.

**Concejala Pamela Hodar Alba:**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Motivo</b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014.	11:00	Misa Conmemorativa celebración 83 aniversario Unidad Parques y Jardines.
	12:00	Ceremonia de Certificación del Programa Yo Emprendo Semilla.
	13:00	Inauguración Sistema de Alarmas de Seguridad, Santa Julia.
	18:00	Primer Ciclo de Cine Israelí.
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	10:00	Ceremonia Aniversario Escuela Ecuador.
	12:00	Entrega de PC a alumnos viñamarinos con Junaeb.
	18:30	Reunión COVES Centro de Madres Villa Magna.
Viernes 16 de Mayo del año 2014.	13:00	Desfile establecimientos educacionales en homenaje a Glorias Navales.
	19:00	Celebración Día de la Mamá Sindicato Saev.
Sábado 17 de Mayo del año 2014.	20:00	Concierto de la Orquesta de Cámara de Chile
Domingo 18 de Mayo del año 2014.	09:00	Corrida Familiar 2014 "Corre por tu Salud".
	11:08	Trigésimo Cuarto Aniversario de Fundación 8ª Compañía de Bomberos.
Lunes 19 de Mayo del año 2014.	19:00	Presentación Danza Contemporánea "Escenas Comunes".
Martes 20 de Mayo del año 2014.	19:00	Vigilia en celebración Glorias Navales.

**Concejal Mafalda Reginato Bozzo:**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Motivo</b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014	11:00	Ceremonia de Aniversario N° 83 Servicio Medio Ambiente.
	12:30	Inauguración Sistemas de Alarmas de Seguridad, Santa Julia.
	18:00	Celebración Día de la Madre, Centro de Amigas del Arte.
	19:30	Celebración Día de la Madre, Comité Los Ciruelos, Santa Inés.
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	12:00	Entrega de PC. a alumnos viñamarinos, Liceo Guillermo Rivera.
	19:00	Cine Israelí, Sala Aldo Francia, Palacio Rioja.
Viernes 16 de Mayo del año 2014.	09:00	Desfile Establecimientos Educativos de Viña del Mar.
	19:00	Celebración Día de la Madre, Sindicato SAEV, Gimnasio de la Corporación.
Sábado 17 de Mayo del año 2014.	20:00	Concierto Orquesta de Cámara de Chile Parroquia Virgen del Carmen.
	21:00	Ceremonia Aniversario N° 44, Club Deportivo "Aysen Unido".
Domingo 18 de Mayo del año 2014.	09:00	Corrida Familiar Mes del Mar, Avenida Perú.
	11:30	Invitación Sinagoga Or Hayan, Viña del Mar.
Lunes 19 de Mayo del año 2014.	19:00	Danza Contemporánea "Escenas Comunes", Cine Arte.
Martes 20 de Mayo del año 2014.	19:00	Ceremonia Celebración Cooperativa Alejandro Navarrete, Glorias Navales.

**Concejal Macarena Urenda Salamanca:**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Motivo</b>
Miércoles 14 de Mayo del año 2014.	11:00	Operativo Verde en Nueva Aurora.
	12:30	Inauguración Sistema de Alarmas de Seguridad, Santa Julia.
	16:30	Celebración Día de la Madre, Club Adulto Mayor "Luz de la Tarde".
Jueves 15 de Mayo del año 2014.	10:00	Celebración 137º Aniversario Escuela República del Ecuador.
	12:00	Entrega de PC a alumnos viñamarinos con Junaeb.
	16:30	Celebración Día de la Madre Club de Damas Amor por la Vida.

Viernes 16 de Mayo del año 2014	19:00	Celebración Día de la Madre, Sindicato Saev.
Sábado 17 de Mayo del año 2014.	19:00	Bingo a beneficio Club Deportivo Real España.
	20:00	Concierto de Cámara de Chile.
Domingo 18 de Mayo del año 2014.	9:00	Primera Corrida Familiar Mes del Mar.
	11:00	Celebración del 34º Aniversario de la Octava Compañía de Bomberos, Bomba "Ismael Ruiz-Tagle L.
Lunes 19 de Mayo del año 2014.	19:00	Presentación de Danza Contemporánea "Escenas Comunes".
Martes 20 de Mayo del año 2014.	19:00	Vigilia en celebración Glorias Navales de la Cooperativa Multiactiva "Comandante Alejandro Navarrete Cisternas Ltda.

## 10.- SUBVENCIONES.

La señora REGINATO (Presidenta), propuso a la Sala, otorgar Subvenciones a la Junta de Vecinos Canal Beagle, por \$414.754.-, destinado a pago mano de obra, compra de cerámica, adhesivo, fragüe y pago de flete para trabajos en patio techado y pasillo baños de la Junta de Vecinos; Club del adulto Mayor Santa Clara, por \$200.000.-, destinado a la compra de lanas; Centro de Madres Natividad Vergara, por \$200.000.-, destinada a la compra de materiales curso "Decoración del Hogar". (Géneros, hilos, agujas de máquina, alfileres, huinchas de medir, papeles para moldes, blondas, cintas, napa, telas para forros, cierres, carretes, elásticos y algodón sintético); Agrupación Crecer para personas con capacidades diferentes, por \$300.000.-, destinado a aporte voluntario por uso de Sala en Parroquia de Chorrillos para realizar talleres para personas con capacidades diferentes; Club del Adulto Mayor Vecinas y Amigas de Miraflores, por \$70.000.-, destinado a la compra de tazas, platillos, termos, platos de pan, cucharas y cuchillos; Club del Adulto Mayor Flor de Chile, por \$200.000.-, destinado a la compra de lana y palillos; Centro Cultural Isidora Aguirre, por \$420.000.-, destinado a honorarios de psicóloga-gerontóloga; Club del adulto Mayor Bella Esperanza, por \$100.000.-, destinada a la compra de mueble, hervidor, cucharitas de té y cuchillos grandes y Centro Cultural Folclórico Tacos y Espuelas, por \$800.000.-, destinado a la participación en "Campeonato Adulto Arica 2014" (10 Pasajes ida y regreso Arica; compra de 3 vestidos de china, 1 par espuelas de huaso, 2 camisas y 12 pañuelos). Además, pagar las subvenciones en una cuota.

Votó a favor la señora REGINATO (Presidenta) y la unanimidad de los Concejales presentes en la Sala.

**ACUERDO Nº11.640.-** El Concejo acordó otorgar las siguientes Subvenciones:

- Junta de Vecinos Canal Beagle, por \$414.754.-, a pagar en una cuota, destinado a pago mano de obra, compra de cerámica, adhesivo, fragüe y pago de flete para trabajos en patio techado y pasillo baños de la Junta de Vecinos.
- Club del adulto Mayor Santa Clara, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de lanas.
- Centro de Madres Natividad Vergara, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de materiales curso “Decoración del Hogar”. (Géneros, hilos, agujas de máquina, alfileres, huinchas de medir, papeles para moldes, blondas, cintas, napa, telas para forros, cierres, carretes, elásticos y algodón sintético).
- Agrupación Crecer para personas con capacidades diferentes, por \$300.000.-, a pagar en una cuota, destinado a aporte voluntario por uso de Sala en Parroquia de Chorrillos para realizar talleres para personas con capacidades diferentes.
- Club del Adulto Mayor Vecinas y Amigas de Miraflores, por \$70.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de tazas, platillos, termos, platos de pan, cucharas y cuchillos.
- Club del Adulto Mayor Flor de Chile, por \$200.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la compra de lana y palillos.
- Centro Cultural Isidora Aguirre, por \$420.000.-, a pagar en una cuota, destinado a honorarios de psicóloga-gerontóloga.
- Club del adulto Mayor Bella Esperanza, por \$100.000.-, a pagar en una cuota, destinada a la compra de mueble, hervidor, cucharitas de té y cuchillos grandes.
- Centro Cultural Folclórico Tacos y Espuelas, por \$800.000.-, a pagar en una cuota, destinado a la participación en “Campeonato Adulto Arica 2014” (10 Pasajes ida y regreso Arica; compra de 3 vestidos de china, 1 par espuelas de huaso, 2 camisas y 12 pañuelos).

La señora REGINATO (Presidenta), en nombre de Dios, la Patria y de la Comunidad de Viña del Mar, procedió a levantar la Sesión.

**SIENDO LAS 19:15 HORAS  
SE LEVANTA LA SESION**